



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**32****ALGETE**

URBANISMO

Que mediante acuerdo plenario de 21 de diciembre de 2015, se acordó aprobar inicialmente la modificación del Convenio Urbanístico de Gestión para la ejecución de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Algete, en el API 1 de Santo Domingo.

Quedando a exposición pública por el plazo de un mes, en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, al objeto de presentación de alegaciones o, en su caso, reclamaciones a esta aprobación inicial.

En Algete, a 22 de diciembre de 2015.—La concejala-delegada, Beatriz María González de Castejón Rodríguez-Salmones.

(02/991/16)

